

Fuente: La Nación. 8 de octubre de 2009

Senado pide sancionar a GDN y proteger a El Tatio

Duras sanciones para la empresa (GDN) responsable de la fumarola de 60 metros que afectó por 27 días a la zona de El Tatio pidieron diversos senadores que, en sesión especial, analizaron ayer el tema, instancia en la que la cámara alta definió consensuar un texto para pedir al Ejecutivo que declare Monumento Natural y Santuario de la Naturaleza a los géiseres de El Tatio.

La iniciativa debería, según los senadores, señalar que el incidente no debe poner en tela de juicio la diversificación de la matriz energética ni el desarrollo de la geotermia.

Recalaron además que existen otros proyectos de geotermia que podrían ser desarrollados sin arriesgar el patrimonio natural de El Tatio.

En la sesión a la que concurrieron los ministros de energía, Marcelo Tokman, y de Medio Ambiente, Ana Lya Uriarte, los senadores José Antonio Gómez (PRSD), Andrés Allamand (RN) y Carlos Cantero (independiente) señalaron que previo a las faenas ejecutadas por la firma GDN (Geotérmica del Norte), las comunidades advirtieron sobre las negativas las consecuencias del proyecto en El Tatio, zona declarada de interés turístico en 2002.

PIDEN SANCIONES

"La institucionalidad ha sido un desastre porque ha reaccionado tarde", dijo Cantero.

"Queremos desechar la inoperancia en la fiscalización y las malas prácticas de empresas", añadió, esperando conocer las sanciones a la empresa, que en su opinión, no deben ser menos que caducar el permiso ambiental y que se pondere caducar la concesión.

Pablo Longueira, en tanto, solicitó que se paralicen los trabajos hasta que no se aclaren las razones que motivaron el incidente.

La ministra de Medio Ambiente, Ana Lya respondió las críticas a la institucionalidad ambiental señalando que el Congreso también tiene que "hacerse cargo de que el procedimiento efectuado responde a la aplicación de las leyes con las cuales contamos", dijo, recordando, de paso, los obstáculos que existen para crear el Ministerio, la Superintendencia y el Servicio de Evaluación Ambiental.